



Junta de Gobierno Local

## EL AYUNTAMIENTO ADJUDICA EL PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES

El Consistorio recibe una donación de cartas y fotografías de un sobrino nieto de Gerald Brenan

Luz verde a las bases reguladoras de la convocatoria de estabilización y consolidación de 54 plazas del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV)

09/10/2022- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana la adjudicación del proyecto de instalación, implantación y puesta en marcha de un sistema integral para el control y gestión de accesos a la zona de bajas emisiones de la ciudad a la UTE formada por Tecnologías Viales Aplicadas Teva, S.L y Tevaseñal, S.A por un importe de 3.134.311,56 (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 1 año.

Cabe recordar que esta iniciativa fue incluida por el Ayuntamiento en el proyecto Málaga Saludable de movilidad sostenible presentado por el Consistorio en septiembre de 2021 a la convocatoria del Programa de Ayudas a Municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la Transformación Digital y Sostenible del Transporte Urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation.

En concreto, este proyecto contempla la ampliación de nuevos modelos de gestión de la circulación mediante sistemas inteligentes de reconocimiento de matrícula, para controlar de manera automatizada el acceso de vehículos a la zona interior del ámbito del Área Central de Bajas Emisiones, definido a partir de los contornos de los ámbitos previstos en el Plan del Clima (Alicia) y en el Plan de Movilidad Sostenible (PMUS), en función de su distintivo ambiental, según se prevea en la futura Ordenanza de Movilidad Sostenible y demás normas que la desarrollen.

### DONACIÓN DE UN SOBRINO NIETO DE GERALD BRENAN

También se ha aprobado aceptar la donación realizada al Ayuntamiento por parte de un sobrino nieto de Gerald Brenan, William Piper. Esta donación está compuesta por 22 cartas y 18 fotografías relativas al hispanista.

Igualmente se ha acordado la inclusión de estos documentos en el Inventario del Ayuntamiento y que se depositen en la Casa Gerald Brenan de Churriana.



Son cartas redactadas y manuscritas por el hispanista y dirigidas a su hermano Blair Brenan, abuelo del donante, William Piper.

Igualmente, en materia de Cultura, se ha aprobado los patrocinios con los que va a contar la XIII edición de la Noche en Blanco que se celebra mañana en horario de tarde noche en distintas calles y plazas de la ciudad entre las 19.00 y las 00.00 horas, así como sus correspondientes convenios. La Fundación Bancaria Unicaja (Fundación Unicaja) patrocina esta cita cultural con 20.000 euros. Por su parte, Ingeniería e Integración Avanzada-Ingenia (Babel) realiza una aportación en especie consistente en la aplicación 'Noctiluca' y valorada en 15.000 euros. Por su parte, la cervecera Mahou (San Miguel) hace una aportación económica de 5.000 euros. Igualmente, en relación a la Noche en Blanco se ha aprobado el expediente para dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional.

## **EMPLEO PÚBLICO**

Asimismo, la Junta de Gobierno también ha aprobado las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de 54 plazas incluidas en el proceso de extraordinario de consolidación y estabilización (conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre) de las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV). En concreto, son 41 plazas de consolidación y 13 de estabilización y que se distribuyen de la siguiente forma:

- Consolidación: Arquitecto: 2; Economista: 1; Abogado: 5; Arquitecto Técnico: 3; Graduado Social: 1; Trabajador Social: 1; Técnico Administración: 1; Ingeniero Técnico Industrial: 1; Administrativo: 16; Inspector: 2; Ordenanza: 1; Auxiliar administrativo: 5.
- Estabilización: Arquitecto: 1; Abogado: 3; Arquitecto Técnico: 2; Graduado Social: 1; Trabajador social: 2; y Auxiliar Administrativo: 5

Respecto a los sistemas de selección y provisión serán: el de concurso-oposición, para aquellas plazas que cumplan con los requisitos exigidos en el art. 2.1 de la citada Ley 20/2021; y el de concurso de méritos –de acuerdo a la citada Ley y al Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP)- para aquellas plazas que, reuniendo los requisitos, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016, y para las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016.

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SECRETARIADO GITANO**

Igualmente se ha aprobado la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, y la Fundación Secretariado Gitano para la celebración del 'Encuentro Institucional



Estatál', por el cual el Consistorio aporta 8.000 euros para la organización de este foro que tendrá lugar en Málaga entre los días 14 y 16 de noviembre.

Este encuentro se plantea como espacio de análisis, debate, aprendizaje y capacitación sobre los contenidos, procesos y herramientas que se deben incorporar al trabajo de las entidades que trabajan con la comunidad gitana, y que deben servir para afrontar los cambios y las situaciones que ha dejado la pandemia en este colectivo.

La Fundación Secretariado Gitano colabora con el Ayuntamiento desde el año 2000 a través de la elaboración e implantación de planes de empleo. En este sentido, dicha Fundación y el Ayuntamiento comenzaron a trabajar en el año 2015 para la puesta en marcha de un proyecto de 'Itinerarios Socio Laborales para familias en Riesgo de Exclusión' cuyo objetivo principal es era apoyar a familias en intervención por los servicios sociales comunitarios.

## ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En otro orden de asuntos, la Junta de Gobierno Local ha aprobado de forma iniciar el estudio detalle para la edificación en una parcela 7c del Plan Parcial "El Cañaveral" promovido por Construcciones y Promociones Ángulo Sánchez S.A, donde se prevén 130 nuevas viviendas y que tiene por objeto la modificación puntual de las alineaciones de las edificaciones y la ampliación a 13 metros (planta baja más 3) de la edificación propuesta. El resto de las determinaciones se mantienen tal cual se contemplan en el estudio detalle vigente aprobado en julio de 2017.

Asimismo, se ha dado cuenta de la resolución del concejal de Ordenación del Territorio por la que se aprueba el protocolo de intenciones entre el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía y en el que se establece la fórmula para la liquidación del convenio de las Tecnocasas firmado entre ambas administraciones en agosto de 2005.

## OTROS ASUNTOS

Por otro lado, se ha dado cuenta de diversos protocolos y adhesiones. Así, en materia de Turismo, se ha dado cuenta del protocolo general de actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y unBlock para el impulso de la aplicación del «Big Data» y la Inteligencia Artificial (IA) en la gestión del conocimiento del sector turístico de la ciudad de Málaga. Con una duración de 1 año, tiene como fin colaborar para la transferencia de conocimiento y datos, y analizar las interacciones de los visitantes y residentes con las actividades del destino y los flujos turísticos en la ciudad de Málaga de cara a mejorar la experiencia del visitante.

También se ha informado del protocolo general de actuación suscrito entre el Consistorio y la Universidad de Málaga para el desarrollo del proyecto 'STO Málaga', el Observatorio de Turismo Sostenible con el que la ciudad se ha integrado en esta red internacional de la OMT. El objetivo de este protocolo, con una duración de 4 años, es establecer un marco de colaboración entre el



Ayuntamiento de Málaga (a través del Área de Turismo) y la Universidad de Málaga (a través del Instituto Universitario de Investigación de Inteligencia e Innovación Turística) que contribuya a consolidar a Málaga como destino turístico sostenible, mediante el desarrollo de un modelo de gestión basado en el conocimiento, y en el que se lleven a cabo actividades relacionadas con la investigación, la sostenibilidad turística, la innovación, la difusión y la gestión del conocimiento, así como la formación, en las distintas áreas temáticas de interés y, más especialmente, en el campo del turismo sostenible de la ciudad de Málaga.

Asimismo, se ha dado cuenta de la adhesión del Ayuntamiento de Málaga a la Alianza para la Eliminación de las Hepatitis Víricas en España (AEHVE), según el programa denominado #hepCityFree, y la asunción de los compromisos recogidos en el mismo para ser Ciudad libre de Hepatitis C, al objeto de sumar esfuerzos y sinergias en la citada materia y haciendo hincapié en la promoción de la salud en el entorno local.